

513  
DECRETO: N°

TEMUCO,

08 MAYO 2017

## VISTOS:

1. La Ley N° 19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°4.097 del 19.12.16, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2017.
3. El Decreto Alcaldicio N° 898 del 14.11.88, que reglamenta y aprueba el "Manual de Procedimientos de Gastos Menores", de La Municipalidad de Temuco.
4. El Decreto Alcaldicio N° 341 del 12.04.17, que aprueba actividad denominada taller de manualidades en cecosf Las Quilas.
5. El Dcto. (H) N° 1.790 del 19.12.13, que dicta Normas y Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos del año 2014.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar adquisiciones menores en forma inmediata, a fin de asegurar un buen funcionamiento de las actividades en cecosf Las Quilas.

## DECRETO:

1. Dispóngase Fondos Fijos por una sola vez al funcionario del cecosf Las Quilas.

NOMBRE	R.U.T.	VALOR	N° POLIZA	ESTABLECIMIENTO
HORACIO RODRIGUEZ NOACK		\$ 300.000	08-81-617412	CECOF LAS QUILAS

2. Asignase al funcionario señalado, la responsabilidad de dichos fondos, quien cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria, para manejo de fondos.

3. Impútese el gasto del presente Decreto a la Cta. N°2152212002 Gastos Menores del Presupuesto Salud Año 2017.

## ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/LCE.

## DISTRIBUCION

- Of. Partes Municipalidad de Tco.
- Dirección de Control Municipal
- Ofic. Adquisiciones Dpto. de Salud
- Depto. de Salud



JUAN CARLOS RAMÍREZ POO  
ALCALDE (S)

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO			
ITEM	2152212002		
PRESUPUESTO VIGENTE	500.000		
MONTO COMP. APTE. DOCTO	300.000		
Refrend. N°	1766	Fecha	11/05/2017

